



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 9 de septiembre de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2021-145, seguido por KELLY SALAZAR BERDUGO contra FUNDACION SUPERIOR DEL CARIBE, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2021-00145-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: KELLY SALAZAR BERDUGO
DEMANDADO: FUNDACION SUPERIOR DEL CARIBE
9 de septiembre de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 3 de noviembre de 2.022, a las 2:30 pm, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.